

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25323 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número apertura sección 431.05/11, referente al concursado Talleres Beltrán Montoro, por auto de fecha 29/06/12 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 01/02/12.
2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.
3. Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 29 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120052867-1